



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias  
Naturales

ES COPIA  
COMODORO RIVADAVIA, 17 OCT 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP\_FCN-SJB:0000251/2016 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de PROFESORA EN CIENCIAS NATURALES PARA TERCER CICLO DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA Y EDUCACION POLIMODAL, a la Srta. GUERRETTA, MARIA ALEJANDRA (DNI N° 29.728.063) obtenido en la Sede TRELEW.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 547 / 16

  
Dra. Barbara Lisa Ruelo Torrecillas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
M. N. P. S. J. B.

  
Dra. Monica Liliana Freilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.